

RESISTENCIA 6 de marzo de 2024.

VISTO la nota presentada por el Señor Vicedecano de la Facultad Regional Resistencia referida a la ratificación o rectificación de la conformación de la Junta Electoral Local; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Electoral - Ordenanza N° 1355 en su Artículo N° 11 establece que las Juntas Electorales deben ser ratificadas o rectificadas cuando las circunstancias lo requieran o por vacante de algún integrante de esta.

Que en la Primera Reunión Ordinaria de Consejo Directivo se aprobó la ratificación de la Junta Electoral Local.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: **RATIFICAR** la Junta Electoral Local aprobada por Resolución N° 026/2023 de Decano ad-refrendum del Consejo Directivo, cuyos integrantes son:

PRESIDENTE: Ing. FERNANDO SORIA

PRESIDENTE (Suplente): Lic. OSCAR MASIN

SECRETARIO: DR. WALTER GUSTAVO MORALES

SECRETARIO (Suplente): Ing. MIRTA LAGROST

VOCALES:

TITULAR Por el claustro Docente: CP. NORMA LUGO

SUPLENTE POR EL CLAUSTRO DOCENTE: LIC. GUILLERMO TOMAS PRIERI

TITULAR Por el claustro Graduados: ING. OSCAR OLIVEYRA

Suplente Por el claustro Graduados: ING. CARLOS O. HERRERO

TITULAR Por el claustro Alumnos: SR. GONZALO NICOLÁS SUÁREZ

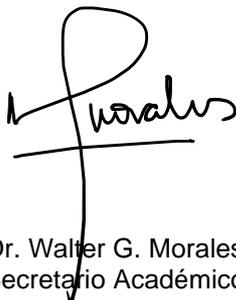
Suplente Por el claustro Alumnos: SR. ULISES LLOPI

TITULAR Por el claustro No Docente: SR. MARCELO ODRÍA

Suplente Por el claustro No Docente: SR. CHIMIL WALTER

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 081/2024



Dr. Walter G. Morales
Secretario Académico



Ing. Jorge De Pedro
Decano